

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**12445** *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de abril de 1986 por la que se resuelve concurso especial para cubrir vacantes, por el sistema de libre designación, en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación en la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de fecha 30 de abril de 1986, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 15538, en el anexo I, en la Consejería de Política Territorial, donde dice: «5040552046. Martín Barbi, María del Carmen. Administrativa 7. Ordinaria. Guadalajara. Cesa en IR-VZ», debe decir: «5040552046. Martí Barbi, María del Carmen. Administrativa 8. Ordinaria. Guadalajara. Cesa en IR-VZ».

Donde dice: «T11AG10A47P. López Malla, José Luis. 16. Ordinaria. Guadalajara. Cesa en CM-GU», debe decir: «T11AG10A47P. López Malla, José Luis. Jefe de Negociado (Servicio Provincial de Estructuras Agrarias) 16. Ordinaria. Guadalajara. Cesa en CM-GU».

Donde dice: «T11AG10A17P. Minaya García, Francisco. Jefe de Negociado (Servicio Provincial de Estructuras Agrarias) Ordinaria. Toledo CM-AB», debe decir: «T11AG10A17P. Minaya García, Francisco. Jefe de Negociado (Servicio Provincial de Estructuras Agrarias) 16. Ordinaria. Toledo. Cesa en CM-AB».

En la página 15539, donde dice: «A41PG563315313. Navarro Zamora, Juan. Auxiliar. 6», debe decir: «563315313. Navarro Zamora, Juan. Auxiliar. 6».

Donde dice: «562917713. Asensio Arche, Matilde. Auxiliar 6. Ordinaria. Albacete. Cesa en EH-MD», debe decir: «562917713. Asensio Arche, Matilde. Auxiliar 6. Ordinaria. Ciudad Real. Cesa en EH-MD».

**12446** *RESOLUCION de 18 de abril de 1986, de la Secretaría del Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Programadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 13 de noviembre de 1985, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Programadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso de prácticas previsto en la base 9.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobadas por Resolución de 17 de mayo de 1985, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Programadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberá efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.  
Madrid, 18 de abril de 1986. El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO

##### Escala de Programadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
5029267824	Fernández Pérez, Rosa María	TR	MD	27-10-1957
5003046524	Fuente Somalo, Ana de la	TR	MD	5-12-1957
5069001668	Bataller de Pinar, Alejandro	TR	MD	28-5-1959
0067132657	Sanchez Cillán, Lucio José	TR	MD	7-4-1957
0250890946	Yague Galaup, Antonio	TR	MD	24-11-1957
5170239902	García García, Manuel	TR	MD	7-2-1956
0175200835	Iglesias Méndez, José Luis	TR	MD	27-3-1941
1220682513	Ramírez Lera, César Angel	TR	MD	25-4-1952
2843736113	González Molina, Juan Carlos	TR	MD	8-4-1955

**12447** *RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Astrónomos.*

Ilmos. Sres.: Mediante Resolución de 20 de noviembre de 1985 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Nacional de Astrónomos los aspirantes que superaron la fase del concurso-oposición convocado por Resolución de 25 de marzo de 1985.

Una vez finalizado y superado por dichos aspirantes el curso selectivo previsto en la base 11 de la convocatoria y de acuerdo con la propuesta del Tribunal.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario de la Presidencia resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Astrónomos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la

Declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo I-C del anexo I de dicha Resolución al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de mayo de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Función Pública.

**ANEXO QUE SE CITA**  
**Cuerpo 1105-Astrónomos**

Numero de orden proced. selectivo	Numero de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
0001	2477540435	Firra de San Francisco, Carlos	PG	MD	1951- 6-11
0002	0250780713	Bachiller García, Rafael	PG	MD	1957- 2-24

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**12448** RESOLUCION de 16 de mayo de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado de Agentes de la Administración de Justicia, que se cita:

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 1986, para la provisión de dos plazas de Agentes de la Administración de Justicia,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, y disposiciones concordantes, ha acordado:

Primero.-Nombrar al Agente de la Administración de Justicia que a continuación se relaciona para la plaza que se indica:

Doña María Jesús Ugarriza López. Destino actual: Audiencia Provincial de Vitoria. Plaza para la que se nombra: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vitoria.

Segundo.-Declarar desierta por no haber sido solicitada una plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vitoria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 16 de mayo de 1986.-El Director general, Juan Antonio Xiol Rios.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, grupo B, don Jesús Mazorra Fernández, pase a la situación de «Reserva Activa» el día 22 de mayo de 1986, una vez cumplida la edad reglamentaria.

Dado en Madrid a 16 de mayo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa  
NARCISO SERRA SERRA

**12450** REAL DECRETO 977/1986, de 19 de mayo, por el que se asciende a General Inspector Ingeniero de Construcción del Ejército de Tierra, al General Subinspector Ingeniero de Construcción, don Valentín Hernández Palacián.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de mayo de 1986.

Vengo en promover al empleo de General Inspector Ingeniero de Construcción del Ejército de Tierra, con antigüedad de 1 de mayo de 1986, al General Subinspector Ingeniero de Construcción, don Valentín Hernández Palacián, Subdirector General de Patrimonio de la Dirección General de Infraestructura.

Dado en Madrid a 19 de mayo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa  
NARCISO SERRA SERRA

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**12449** REAL DECRETO 976/1986, de 16 de mayo, por el que se dispone pase a la situación de «Reserva Activa» el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, grupo B, don Jesús Mazorra Fernández.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, desarrollada por el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio.

**12451** REAL DECRETO 978/1986, de 21 de mayo, por el que se dispone el cese en su actual destino del General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Luis Borges y Jacinto del Castillo.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer el cese en su actual destino del General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don